



DECRETO N° _1434_ /

LAJA, Mayo 12 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 41 de fecha 08-04-2010, del Departamento Secplan.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 3.-Licitación N° 3734- 66-L110 de fecha 28-04-2010
- 4.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 11-05-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Insumos Computacionales, para el programa Prodesal 2, en la temporada 2010.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-66-L110 de fecha 28-04-2010, para adquisición de insumos computacionales.

N°	Proveedor	Insumos	Monto (\$)
1	Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y CIA Ltda. RUT: 89.912.300-K	10 cartuchos de tinta color original Hp-22; 10 cartuchos de tinta negra original Hp-21; 1 pendrive de 2 GB similar a Kingston	\$ 146.070
2	PRISA S.A. RUT: 96.556.940-5	8 pilas recargables doble AA; 2 toner original para impresora Xerox Phaser 3117	\$ 87.526
3	William Fernando Candia Salazar RUT: 8.603.671-1	1 cargador de pilas doble AA para 4 pilas; 1 bolso para cámara fotográfica Fujifilm S2000 HD Finexpix, similar a Caselogic cámaras reflex	\$ 19.900

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los Insumos Computacionales fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04.009 , del presupuesto MUNICIPAL vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/SPA/GRR/jsm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Prodesal 2
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE